

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Miércoles, 20 de abril de 2022

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 13 de abril de 2022 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 16 de marzo de 2022.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

- Punto 2. Aprobar provisionalmente la relación de situados de Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2023 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.



- Punto 3. Aprobar inicialmente la relación de situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2023 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4. Proposición nº 0357312 presentada por D^a M^a Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, instando al Área correspondiente a que realice en el parque canino de la Avda. de Arcentales, las siguientes labores de mantenimiento, adaptaciones y mejoras:

Primero.- Instalar, a la mayor brevedad posible, un sistema de iluminación en el área canina con soluciones que permitan solventar las dificultades técnicas como podrían ser las luces de carga solar.

Segundo.- Reparación de la puerta de entrada y colocación de una doble puerta de seguridad.

Tercero.- Colocación de un dispensador de bolsas para la recogida de excrementos dentro del parque canino o en las inmediaciones.

Cuarto.- Arreglo del suelo (tapar agujeros y labores de compactación del suelo) y

Quinto.- Sustitución de los bancos rotos y astillados.

- Punto 5. Proposición nº 0397196 presentada por D^a M^a Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, reformulando la inicialmente presentada con número 0364947, solicitando que la Junta Municipal de Distrito acuerde dar traslado por los conductos oficiales al Consejero de Sanidad del siguiente escrito interesando la reapertura del SUAP de García Noblejas, cerrado desde marzo de 2022:

“Sr. Consejero de Sanidad:

El Pleno de la Junta Municipal de San Blas Canillejas ha acordado hacerle llegar este escrito para exponer nuestra preocupación y malestar ante el cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de nuestro distrito, concretamente el SUAP García Noblejas.



Como Vd. sabe, los SUAP fueron cerrados por su departamento el 22 de marzo de 2020, según Vd. mismo ha declarado, ante la imposibilidad de establecer dos circuitos diferenciados COVID/NO COVID.

Si en aquel momento el colapso del sistema en su conjunto era un hecho manifiesto que requería medidas drásticas y determinadas; ahora, pasados dos años el balance es muy diferente, siendo que las restricciones casi han terminado y ya no hay límites de aforos en las actividades económicas y sociales, a pesar de ello, los SUAP continúan cerrados.

Cabe recordar que, en el año 2019, el último año que permanecieron completamente abiertos, atendieron a 753.678 pacientes, según los datos de la Memoria de Servicios de Urgencias Médicas de la Comunidad de Madrid (SUMMA); el SUAP García Noblejas atendió a 35.416 pacientes en dicho año. Además, durante este tiempo se ha desplazado a un importante número de trabajadores, disminuyendo su estabilidad laboral y haciendo que la ciudadanía perdiera a personal especializado en atención a pacientes urgentes.

Por las noticias que vamos conociendo es posible que este servicio se pierda para siempre y por ello queremos exponerle la utilidad, cercanía y rapidez que la ciudadanía a la que representamos encontraba al acudir a estos centros, de forma alternativa a las urgencias de los hospitales de referencia de nuestro distrito, especialmente cuando su padecimiento no resulta a su criterio especialmente grave, pero que, sin embargo, en numerosas ocasiones termina siéndolo anticipando tratamientos preventivos que evitan intervenciones más cruentas y que además de forma muy probable disparan el gasto sanitario.

Por todo ello, solicitamos evalúe positivamente su reapertura. Con seguridad tanto los vecinos y vecinas de San Blas-Canillejas, como los equipos de sanitarios del SUMMA que han venido trabajando hasta su cierre el los SUAP, como los del SERMAS en Atención Primaria y Atención Especializada, en especial los de los Servicios de Urgencias se lo agradeceremos."

- Punto 6. Proposición nº 0369485 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando que la Junta Municipal inste al órgano competente para que proceda a la reducción de la edad mínima a los 12 años para la inclusión de jóvenes en los programas de prevención y tratamiento de adicciones vinculados al Servicio de Prevención y Tratamiento de Adicciones y al Espacio Joven San Blas.



- Punto 7. Proposición nº 0369490 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando que la JMD acuerde promover un acto de reconocimiento a las asociaciones vecinales, pequeños comerciantes y vecinos anónimos aglutinados en la “Red de Apoyo de San Blas”, entregándoles una placa en agradecimiento por su labor durante la pandemia. Asimismo, se propone que sea la Junta Municipal la sede de dicho acto, que sea el Sr. Concejál Presidente quien haga entrega de las placas y que se trate de un acto público al que puedan asistir tantos/as vecinos/as como quieran.
- Punto 8. Proposición nº 0369498 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando que la JMD acuerde promover un acto de agradecimiento por parte de todos/as los/las vecinos/as de San Blas-Canillejas a los/las trabajadores/as de Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional, Samur, Samur Social, y Centros de Atención Primaria de nuestro distrito. En dicho acto se les entregaría una placa en agradecimiento por sus servicios en estos dos últimos años. Asimismo, se propone que sea la Junta Municipal la sede de dicho acto, que se pueda invitar a tantos vecinos como deseen asistir, y que sea el Sr. Concejál Presidente quien haga entrega de cada una de las placas.
- Punto 9. Proposición nº 0373934 presentada por D^a M^a Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la JMD lleve a cabo o inste al órgano competente la instalación de una rampa y/o una agarradera en el pasadizo que conecta la Calle San Mariano con la calle San Herculano, para facilitar la movilidad de las vecinas y vecinos del barrio, así como un incremento en la iluminación vial de la zona con la misma finalidad.
- Punto 10. Proposición nº 0375425 presentada por D. Luíś Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando instar al órgano competente la realización de un estudio con el fin de instalar espejos de tráfico en los puntos en los que por las calles Hinojal, Consuelo Rubio y Lucas Mallada los vehículos acceden a la Avenida de Hellín, mejorando así la visibilidad de la zona y, por lo tanto, la seguridad de los conductores.
- Punto 11. Proposición nº 0375434 presentada por Luíś Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a llevar a cabo un estudio con el fin de proceder a la instalación de mesas de ping-pong en aquellos parques, plazas y demás emplazamientos de los barrios del distrito en los que exista espacio disponible.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 12. Proposición nº 0375458 presentada por Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando que, con motivo del 15 de mayo, Día Internacional de la Familia, esta Junta Municipal organice, o inste al órgano competente a organizar, visitas guiadas y aptas para todas las edades a aquellos puntos de nuestros barrios que por su interés cultural o histórico sean emblemáticos en nuestro distrito.
- Punto 13. Proposición nº 0386222 presentada por Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando instar al órgano competente a realizar un estudio con el propósito de eliminar la obligatoriedad de reservar plaza para la utilización de piscina del Polideportivo municipal de San Blas, a las personas mayores de 65 años, así como a efectuar una valoración para determinar si es posible que este requisito se elimine para el resto de los usuarios dada la evolución favorable de la pandemia.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 14. Pregunta nº 0357309 presentada por D^a M^a Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer en qué situación se encuentra el contrato para la realización de los Campamentos Urbanos para el verano de 2022, qué centros ofertarán el servicio, cuántas plazas están previstas y cuándo se abre el período de inscripción en los colegios públicos del distrito de San Blas Canillejas.
- Punto 15. Pregunta nº 0357315 presentada por D^a M^a Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer si por parte del Ayuntamiento se ha producido alguna novedad con respecto a las filtraciones producidas en la calle Pobladura del Valle, 38 o por el contrario se ha cerrado el tema.
- Punto 16. Pregunta nº 0361214 presentada por D^a M^a Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer las actuaciones realizadas por la Junta Municipal a fin de dar cumplimiento al acuerdo de punto número 8 del plenario del mes de julio de 2021 referido al aumento de la seguridad vial y arreglo de aceras para dar accesibilidad a alumnos motóricos en el CEIP Marqués de Suanzes.
- Punto 17. Pregunta nº 0364186 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué actuaciones



tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal de San Blas Canillejas para detectar y eliminar el amianto en los edificios públicos del distrito.

- Punto 18. Pregunta nº 0364251 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué valoración hace el Concejal Presidente del distrito de San Blas Canillejas sobre el Acuerdo de 28 de marzo de 2022 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración por el que se declaran y delimitan las zonas saturadas del distrito.
- Punto 19. Pregunta nº 0364286 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer si considera el Sr. Concejal Presidente que San Blas Canillejas es un distrito pensado para la infancia.
- Punto 20. Pregunta nº 0364325 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta Municipal del Distrito de San Blas Canillejas en los llamados espacios interbloques para dar solución a los problemas que han venido denunciando las vecinas y vecinos de los mismos.
- Punto 21. Pregunta nº 0364381 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer en que consiste el proyecto Quinta Torre Arias (CD Deporte) presentado por el Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal de San Blas Canillejas junto a la delegada de deportes D^a Sofia Miranda el pasado 17 de marzo de 2022.
- Punto 22. Pregunta nº 0369511 presentada por D^a Rebeca Ríos Lopez-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando conocer cuáles son las medidas y actuaciones extraordinarias dentro del ámbito de sus competencias que se están llevando a cabo para garantizar la adecuada acogida, apoyo e inserción de los refugiados ucranianos que llegan al distrito de San Blas-Canillejas, así como los medios y recursos que se van a destinar a tal fin.
- Punto 23. Pregunta nº 0375468 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cuáles son los resultados del estudio que ha realizado la Dirección General de Planificación e Infraestructuras con el objetivo determinar si es posible proceder a la apertura de la calle Versailles -en dirección Avenida de Canillejas a Vicálvaro- para los vehículos, así como para detectar cualquier causa que contribuya a crear atascos, con el fin de descongestionar la calle Aquitania.



Punto 24. Pregunta nº 0375481 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando conocer qué actividades se han organizado en el distrito de San Blas-Canillejas por parte de esta Junta Municipal con motivo del 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down.

Punto 25. Pregunta nº 0369506 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, con el fin de conocer en base a qué, el Concejal Presidente y el Equipo de Gobierno, rechaza o vota en contra de proposiciones que implican instar a un órgano competente, y cuál es su criterio, puesto que lo hace de manera discriminada en función del contenido de la iniciativa.

Comparecencias

Punto 26. Comparecencia nº 0364141 solicitada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el fin de que el Sr. Concejal Presidente realice una valoración de la ejecución presupuestaria del año 2021 en el distrito de San Blas-Canillejas.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 27. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo de 2022.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma

Información de Firmantes del Documento

